

Fructuoso Varela Pacín, de veintisiete años, casado, empleado y de La Coruña, con domicilio en Angel Senra, 21-1.º, conductor propietario del vehículo marca 974 VF «Ford Taunus» TC, asegurado en la «Comercial Unión Assurance Company Ltd.», Torre de Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 477, y denunciada-denunciante-lesionada-perjudicada: Delfino Ferreiro Cordal, de cincuenta y seis años, casado, Cartero Rural, y de Quende (Abadín), con domicilio en Títos, y en cuyos autos y en representación de la Acción Pública ha sido parte el Ministerio Fiscal;

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Fructuoso Varela Pacín como autor responsable de una falta ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión privada, pago de costas y retirada del permiso de conducir por el plazo de un mes, a que indemnice al lesionado y perjudicado Delfino Ferreiro Cordal, a través de la Entidad aseguradora denominada «Comercial Union Assurance Company LTD.», con do-

micilio social en Torre de Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 477, según la póliza o carta verde expedida a favor del mencionado imputado por la «The Ocean» con domicilio en Avenue des Arts 6, 1040, Bruselas, número 01087/6007717, válida hasta el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con las cantidades de veintidós mil pesetas por los ciento diez días que no pudo trabajar, y dos mil cuatrocientas setenta y cinco por los daños causados en la bicicleta que montaba; así como al importe de todos los daños, médicos, medicinas, estancias en sanatorio o residencia y demás que dicho lesionado justifique debidamente en período de ejecución de sentencia; sin que sea procedente sancionar a éste por no estar demostrada su responsabilidad punible en los hechos.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan A. de Mon. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante-denunciado-perjudica-

do Fructuoso Varela Pacín, hijo de Fructuoso y Marina, de veintisiete años, casado, empleado, natural de La Coruña y/o domiciliado en Bruselas (Bélgica), calle Víctor Ruter, 252, expido el presente en Mondoñedo a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Ignacio Carriqui Mellado.—1.586-E.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Se cita y emplaza a la persona que haya extraviado o le hayan sido sustraídas un joyero de color rojo de piel, conteniendo dos relojes «Cyma», uno de señora y otro de caballero, ambos de oro; dos collares de perlas, varias pulseras y otras joyas, a fin de que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de los objetos recuperados. Acordado así en las diligencias previas número 155 de 1974.

Dado en Granada a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(589.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.*

A las once horas del día 8 de abril próximo, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta en su Sala de actos, Hernán Cortés, número 31, para la adquisición por concurso de 9.802 quintales métricos de paja-pienso, para las necesidades del primer semestre del año 1974 más noventa días de repuesto, al precio límite de 400 pesetas quintal métrico, importan inicialmente 3.920.800 pesetas, siendo su distribución la siguiente:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 2.895 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca: Quintales métricos 2.513.

Depósito de Intendencia de Huesca: 4.394 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre, y los documentos reglamentarios en otro sobre, ambos cerrados, pudiéndose examinar los pliegos de bases que rigen en esta contratación en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El importe del anuncio será abonado a prorroque entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 25 de febrero de 1974.—1.347-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 44 lotes de material inútil o en desuso.*

El día 15 del próximo mes de abril, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid, para enajenar por subasta, 44 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y

Organismos Militares de la Región, Fábrica de Armas de Oviedo y Base Mixta de Carros de Combate de Segovia.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica en dicho diario oficial, apartado 8, e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles de diez a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 27 de febrero de 1974.—El General Presidente.—1.438-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de guindaleza de polipropileno.*

Para la adquisición de guindaleza de polipropileno, con destino a las necesidades de la Marina, al precio tipo de tres millones seiscientos noventa y dos mil quinientas veinte pesetas (3.692.520 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 2 del mes de abril del año en curso, a las diez treinta

horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, P. A., Rafael Estrada Giménez.—2.218 C.

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de tubería de acero estirado sin soldadura, según norma Mil-T-16288 B, clase negra, extremos lisos para las hiladas desde la RC a la Y, inclusive; forma del tubo, recta.*

Para la adquisición de tubería de acero estirado sin soldadura, según norma Mil-T-16288 B, clase negra, extremos lisos para las hiladas desde la RC a la Y, inclusive; forma del tubo, recta, con destino a las necesidades de la Marina, al precio tipo de nueve millones seiscientos trece mil ochocientos ochenta y seis pesetas (9.613.886 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 2 del mes de abril del año en curso, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, P. A., Rafael Estrada Giménez.—2.219-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.*

Se saca a pública subasta para el día 3 de abril de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Albacete, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones, la casilla de peones camineros sita en CC-312, de Munera a Mahora, punto kilométrico 12,200.

Tipo de tasación 75.875 pesetas.

Albacete, 23 de febrero de 1974.—E. Delegado de Hacienda.—1.313-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario metálico específico y enseres con destino a distintas oficinas postales.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diverso mobiliario metálico y específico y enseres con destino a distintas oficinas postales, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de treinta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil cuarenta pesetas (35.753.040).

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—1.546-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca concurso público para las dotaciones de los Centros de Universidades Laborales de Almería y Logroño.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 1 de junio de 1973 y Resolución de esta Dirección General de Promoción Social de 25 de febrero actual, se convoca concurso público para el suministro de dotaciones para los ámbitos docentes, residencial, servicios, dirección-administración y otras especiales, para equipar las diversas dependencias de las Centros de Universidades Laborales de Almería y Logroño.

Las ofertas se presentarán en el Registro del Servicio de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los veinte días siguientes a los de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro los pliegos de condiciones y documentos del concurso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entregas y especificaciones de los bienes a suministrar, así como otros extremos.

También podrán ser examinados los pliegos de condiciones y documentos del concurso en la Sección Económico-Administrativa del Servicio de Universidades Laborales, calle Orense, número 10, todos los días laborables, de nueve a trece horas; en las distintas Universidades Laborales y Centros del Sistema, así como en las sedes de la Delegación Provincial de Trabajo y Mutualidades Laborales de Almería y Logroño, respectivamente.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en los locales del Servicio de Universidades Laborales, a las diez horas del día siguiente en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de ofertas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general de Promoción Social-Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Efrén Borrajo.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical de Educación y Descanso por el que se anuncia concurso público para la adquisición de una motora tipo «Golondrina», con destino al Estanque del Retiro de esta capital.*

**Objeto:** Adquisición de una motora tipo «Golondrina», con destino al Estanque del Retiro de esta capital.

**Pliego de condiciones técnicas y administrativas:** Se encuentra de manifiesto en las oficinas de esta Obra (Departamento de Programación e Instalaciones), paseo del Prado, números 18 y 20, planta séptima.

**Plazo de admisión proposiciones:** Quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las trece horas del último día.

**Celebración de la licitación:** A las diez horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Dirección Nacional de

la Obra (paseo del Prado, 18 y 20, planta séptima).

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director nacional, Alfonso Mayquez Noguera. 1.549-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina, con destino a sus dependencias y para el ejercicio de 1974.

El pliego de condiciones y relación de material podrán examinarse en días hábiles de oficina, en Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las catorce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 22 de febrero de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, José Francisco de Celis Moreno. 1.319-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos-subastas para contratar las obras que se citan.*

Regulados por el pliego de condiciones tipo, aprobado por esta excelentísima Diputación, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se convocan los siguientes concursos-subastas:

1.º **Objeto del contrato y tipo de licitación:**

Reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales de la zona de Pilas, 2.664.369 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en el camino vecinal SE-166, de Alanís a Guadalcanal, 1.571.130 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales de las zonas de Carmona y Brones, 2.376.625 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento caminos vecinales SE-198, enlace de la CC-432 con la CC-431, SE-146 de Lora del Río a Puebla de los Infantes, y SE-145 de Puebla de los Infantes a Peñaflor, 5.360.978 pesetas.

Reparación del firme asfáltico y saneamiento caminos vecinales de las zonas de San Juan de Aznalfarache y Sevilla, pesetas 4.207.620.

Reparación de firme y saneamiento en los caminos vecinales de la Zona de Las Cabezas de San Juan, 3.582.700 pesetas.

2.º **Plazos:** Los plazos de ejecución de las obras serán de cuatro, cuatro, cuatro, ocho, seis y cuatro meses, respectivamente, y los de garantía de doce meses para cada uno de ellos.

3.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, y se abonarán con cargo al presupuesto or-

dinario de la Corporación del ejercicio 1974.

4.º *Proyectos y pliegos de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.º *Garantías provisionales:* Para tomar parte en los concursos-subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

Reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales de la zona de Pilas, 63.287 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en el camino vecinal SE-166, de Alanís a Guadalcanal, 41.423 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento caminos vecinales de las zonas de Carmoña y Brenes, 57.533 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento caminos vecinales SE-198, en lace de la CC-432 con la CC-431, SE-146 de Lora del Río a Puebla de los Infantes y SE-145 de Puebla de los Infantes a Peñaflor, 115.415 pesetas.

Reparación del firme asfáltico y saneamiento caminos vecinales de las zonas de San Juan de Aznalfarache y Sevilla, 95.302 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento caminos vecinales zona de Las Cabezas de San Juan, 81.254 pesetas.

6.º *Garantías definitivas:* Se fijan en el cinco por ciento del importe de la adjudicación, si ésta no sobrepasara el millón; y en caso de que exceda del mismo, el seis por ciento del primer millón, cuatro por ciento de los cuatro millones siguientes, y tres por ciento del resto en el importe del remate.

7.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de .....», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de .....», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación de ....., se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra, sin céntimos), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras anunciadas.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.º *Apertura de proposiciones:*

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas

del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.435-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y Acerados de las calles General Cucala y nueve más.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 21 de enero de 1974, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de pavimentación y Acerados de las calles General Cucala y nueve más, bajo el tipo de diez millones ochocientos catorce mil setecientos cuarenta y una pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en año y medio, siendo la época o el plazo en que se ha de prestar la obra o suministro de año y medio.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la inserción del presente «Boletín Oficial» de esta provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado del Colegio de Castellón, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el ..... por 100 del tipo de subasta, o sea; la cantidad de 187.147 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obra de pavimentación y Acerados de las calles General Cucala y nueve más, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas; no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo (si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación):

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto del carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto, que han de regir en la su-

basta de ..... se comprometo a ..... con sujeción a los citados documentos por la cantidad ..... (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Chivert, 23 de febrero de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—1.337-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de ordenación del tráfico existentes en la travesía de la CN-340, en Benalmádena (costa).*

*Objeto:* Concurso para la adjudicación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de ordenación del tráfico, a cargo de este Ayuntamiento, existentes en la travesía de la CN-340, en Benalmádena (costa).

*Tipo de licitación:* 90.000 pesetas anuales.

*Duración del contrato:* Cinco años, contado a partir de la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

*Expediente:* El expediente conteniendo el pliego de condiciones y demás documentos se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

*Fianza provisional:* 13.500 pesetas.

*Fianza definitiva:* Se determinará de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, teniendo en cuenta el importe de la adjudicación de los cinco años.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ..... (en nombre propio o con representación legal suficiente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., se comprometo a llevar a cabo la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de ordenación del tráfico, a cargo del Ayuntamiento de Benalmádena, existentes en la travesía de la CN-340, en Benalmádena (Costa), con sujeción estricta a las condiciones del pliego de este concurso y a las que ofrezco a continuación (reseñar todas las que ofrecen).

(Fecha y firma del licitador.)

*Presentación de plicas:* Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

*Pagos:* Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

*Autorizaciones:* No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 21 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.341-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Casavieja (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación de resinas.*

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean también diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado, y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 6 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, que se reseña a continuación.

**Número de pines:** 77.303 en su segunda ontalladura, por el sistema de pica de corteza estimulada, campaña de 1974.

**Precio de tasación base:** 1.159.545 pesetas.

**Precio índice:** 1.449.431 pesetas.

**Fianza provisional:** 34.786 pesetas: definitiva, el 6 por 100 del valor de la subasta.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución de aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y al económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Documentación:** Carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y certificado profesional único de resinas; cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

**Costos del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de subasta, formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros de derechos reales, impuestos indemnizaciones al Distrito Forestal y cuantos se deriven de la subasta.

**Segunda subasta:** Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según lo acredite con .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta del aprovechamiento de resinas de 77.303 pines del monte número 6 del Catálogo, para la campaña de 1974, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Casavieja, 22 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.335-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia nueva subasta, con presupuesto aumentado, de la obra de pavimentación del camino de Muniellas, en Bayas.**

Habiendo quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de pavimentación del camino de acceso a la playa de Muniellas, en Bayas, se anuncia nueva subasta, con presupuesto revisado, en las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** De 663.681 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, de 13.273 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente a

la aparición de la publicación del último de los anuncios de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del de la publicación del último anuncio de licitación.

El anuncio completo con circunstancias detalladas fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295 y «Boletín Oficial» de la provincia número 286, de fechas 10 y 18 de diciembre de 1973, respectivamente.

Castrillón, 26 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.558-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de redes de alcantarillado y distribución de agua del barrio de Rivas, de este Municipio.**

**Objeto:** Subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de agua del barrio de Rivas, de este Municipio.

**Tipo:** 873.297 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Plazo de garantía:** Un año, computado desde la recepción provisional.

**Fianza provisional:** 17.466 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe del remate.

**Presentación de plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Al día siguiente de la expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en relación con las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de aguas del barrio de Rivas, de este Municipio, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ejea de los Caballeros, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.372-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de rentas y exacciones municipales, contribuciones especiales y servicio de agua potable a domicilios.**

**Objeto y tipo:** Es objeto de este contrato la adjudicación por concurso del servicio de recaudación de rentas y exacciones municipales, en período voluntario y ejecutivo, además de las tasas de suministro de agua, mediante cobro domiciliario.

El premio de cobranza se fija en el 6 por 100, a la baja, de los cargos realizados en período voluntario, y para los in-

gresos realizados en período ejecutivo, la mitad de los recargos del 10 y del 20 por 100.

**Duración y forma de pago:** La duración del contrato será de cinco años, prorrogables de año en año, siempre que con antelación mínima de tres meses a la terminación de su vencimiento ninguna de ambas partes participe a la otra su voluntad de revocarlo.

La forma de pago tendrá lugar en períodos fijos a convenir entre el adjudicatario y la administración.

**Exposición de documentos:** De manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente completo del concurso.

**Garantías de la contratación:** La garantía provisional se fija en 25.000 pesetas.

La garantía definitiva que ha de constituir el que resulte nombrado asciende a 354.000 pesetas.

Un tercio de ésta, al menos, se prestará en metálico o en títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros. También podrá prestarse la garantía en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor del concursante.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., manifiesta su voluntad de que se le designe Recaudador-Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava, de acuerdo con las condiciones del concurso aprobadas por la Corporación, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas en su totalidad, y haciendo constar que reúne las condiciones exigidas en la norma segunda del pliego, acreditándolas en su momento si resultare nombrado, y haciendo constar asimismo que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas legal o reglamentariamente.

Se acompaña justificante de los méritos que alega (en su caso).

Como remuneración por sus servicios propone el siguiente premio de cobranza .....

(Lugar, fecha y firma.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará como texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de La Orotava, con objeto de adjudicar el servicio de recaudación municipal», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel al en que termine el plazo de presentación de las mismas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Orotava, 21 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.343-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pabellón polideportivo municipal cubierto.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecu-

ción de las obras del proyecto de pabellón polideportivo municipal cubierto.

Presupuesto: 24.418.708 pesetas.

Fianza provisional: 488.374 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario «K».

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposición se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el 3 por 100 sobre cinco millones, sin sobrepasar la cifra de diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pakería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Fomento de esta Secretaría General todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... de ..... de ....., se compromete a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto de pabellón polideportivo municipal cubierto, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 23 de febrero de 1974.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corría.—1.472-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila) por la que se anuncian subastas para la resinación de pinos.**

Al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas de las subastas de resinación de pinos del monte pinar de estos propios siguientes:

A las once horas, la de 58.149 pinos a vida y 28.071 a muerte, lote primero, en los cuarteles B y C; tipo base. 1.701.945 pesetas y el índice de 2.127.431 pesetas.

A las once treinta, la de 49.081 pinos a vida y 13.167 a muerte, lote segundo,

sitos en los cuarteles D, E y F; tipo base. 1.204.543 pesetas; índice de 1.511.931 pesetas.

Todos en cuarta entalladura y por el sistema de pica de corteza estimulada. Las fianzas provisionales son el 3 por 100 del tipo base, y las definitivas el 6 por 100 del total de las respectivas adjudicaciones.

Las proposiciones pueden presentarse todos los días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el inmediato anterior inclusive del día de las subastas, y todo con sujeción a las respectivas condiciones aprobadas que se encuentran en esta Secretaría.

Si esta primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, en las mismas condiciones y horas.

Plazo de explotación: Desde la entrega hasta el 15 de noviembre de 1974.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con capacidad para contratar; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., con licencia fiscal, en relación con estas subastas de resinación de pinos a vida y a muerte, en cuarta entalladura, lote ..... del monte pinar, ofrece llevarlo a efecto por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 21 de febrero de 1974. El Alcalde.—El Secretario.—1.336-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del concurso:** Adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta villa.

2. **Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas, a la baja, pagaderas por dozavas partes vencidas.

3. **Duración del contrato:** Un año, a contar de la fecha de su formalización.

4. **Oficina donde se encuentra el expediente:** Secretaría Municipal.

5. **Garantía provisional:** 30.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7. **Plazo, lugar y horas en que deberán presentarse las plicas:** En los veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y de nueve a trece horas.

8. **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas.

9. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de la villa de Pego.»

10. **Documentos que deberán acompañarse:** a) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. b) Justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la garantía provisional para participar en el concurso. c) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada, en el caso de

concurrir en representación de otra persona. d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre o en representación de ....., cuyo poder bastantado acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1974, como asimismo de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen para el concurso de adjudicación de los servicios de recogida domiciliar de basuras de la villa de Pego, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos y a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas previsión y Seguridad Social, y solicita la adjudicación del citado servicio, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Pego, 21 de febrero de 1974.—El Alcalde, José Pérez García-Thous.—1.314-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Requena (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de tres pistas de tenis en el Parque Polideportivo Municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, y existiendo consignación presupuestaria suficiente, se convoca subasta pública para las obras de construcción de tres pistas de tenis en el Parque Polideportivo Municipal, con arreglo a las bases siguientes:

**Tipo:** 741.027,42 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Pagos:** Por certificaciones de obra realizada.

**Garantía provisional:** 22.231 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... (por sí o en representación de la persona o Entidad ....., según poderes que acompaña), enterado del pliego de condiciones, que acepta, para la subasta de las obras de construcción de tres pistas de tenis en el Parque Polideportivo Municipal de Requena, ofrece realizar las referidas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Requena, 19 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.345-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de asfaltado de la calle Principal de Cercados de Espino.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1974, aprobó los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de las obras de asfaltado de la calle Principal de Cercados de Espino.

En su virtud, por el presente se anuncia subasta conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá, a menos que, en el plazo de ocho días previsto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría.

De conformidad con el acuerdo de la referida sesión plenaria, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Asfaltado de la calle Principal de Cercados de Espino.
2. **Tipo de licitación:** 808.799 pesetas.
3. **Plazo:** Seis meses.
4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.
5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.
6. **Garantía provisional:** 16.176 pesetas.
7. **Garantía definitiva:** 44 por 100 sobre el precio de adjudicación.
8. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para el asfaltado de la calle Principal de Cercados de Espino», en las oficinas de este Ayuntamiento (Registro General), de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., y «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ....., a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 29 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.  
(Lugar, fecha y firma.)

9. **Presentación de pliegos:** En el Registro General del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 11 de febrero de 1974.—El Secretario accidental. Visto bueno: El Alcalde accidental.—1.327-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.**

**Objeto:** Venta de un solar de propios de este Ayuntamiento, de 429 metros cuadrados, sito en el número 10 de la calle Churrucá de este Concejo, y linda: Norte y Oeste, más terreno municipal; Sur, dicha calle; y Este, casa número 8 de la misma calle en régimen de propiedad horizontal.

**Destino del solar:** Exclusivamente para construir en él en el plazo de treinta meses, una central telefónica de servicio automático.

**Tipo de licitación:** El de 386.100 pesetas, al alza.

**Autorización superior:** Está concedida la del Ministerio de la Gobernación.

**Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Garantías:** La provisional es de 10.000 pesetas y la definitiva de 20.000 pesetas.

**Apertura de proposiciones:** En el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día inmediato siguiente al que finalice el plazo de su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad vigente número ....., en nombre (propio o de ....., según poder bastantado adjunto), enterado del pliego de condiciones establecido por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle para enajenar en subasta un solar de 429 metros cuadrados en el número 10 de la calle Churrucá del mismo Municipio, las acepta íntegramente, y ofrece por su compra la cantidad de (en letra y número) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

San Salvador del Valle, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—1.346-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos, tipo furgoneta, con destino al Parque Municipal**

1.º **Objeto:** Adquisición de tres vehículos, tipo furgoneta, de gas-oil, uno de ellos cerrado y los otros dos abiertos, con destino al Parque Municipal, en sustitución de los tres que se indican en el modelo de proposición, de los que se hará cargo el adjudicatario en el precio que a tal efecto señale.

2.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar los concursantes, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que a continuación se especifican u otras análogas.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta: a) El precio más económico; b) los mejores materiales; c) las garantías establecidas; d) el menor plazo de entrega, y e) en general cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los vehículos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º **Plazo de entrega:** Un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación.

5.º **Garantías:** El concursante garantizará el funcionamiento de los vehículos durante un año.

6.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

7.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá una fianza provisional de 25.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

9.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

11. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder necesario con los requisitos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastantado por el señor Secretario general de la Corporación Municipal.

13. **Sanciones:** La demora en la entrega de los vehículos será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la fianza constituida.

14. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin entender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

15. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:** a) Memoria, informes y aquellos otros documentos que estime precisos el concursante; b) documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; c) poder debidamente bastantado que acredite la representación para acudir al concurso; d) escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos funcionales suficientes para acreditar la personalidad; e) declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f) certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los vehículos ofertados, y g) documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por un importe de 25.000 pesetas.

16. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que rigen en el presente concurso, ofrece tres vehículos, tipo furgoneta, de gas-oil, uno de ellos cerrado y los otros dos abiertos, con destino al Parque Municipal en el precio de ..... (en letra) pe-

setas, y se hace cargo de los tres vehículos de propiedad municipal, matrículas S-15109, S-19361 y S-19110, mediante la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos.—1.323-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto de reforma y modernización del Hospital Psiquiátrico.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de

reforma y modernización del Hospital Psiquiátrico.

El importe de las mismas no podrá exceder de 4.660.781 pesetas. El plazo de ejecución será de ocho meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 74.911 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.565-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### MARIN

Don Marcelino López Núñez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del expediente de Hallazgo número 91/1974.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente administrativo con motivo del hallazgo por el pesquero «San Simón», VI-5, folio 5167, el día 25 de enero último, en situación latitud 42° 00' N. y longitud 9° 15' W., de un tanque cilíndrico de acero de 23,00 metros de longitud por 3,40 metros de diámetro, con la inscripción «Made in USSR. República de Cuba. Hawana. Macuimport. Case 1/1. Gross Weight 50.000 kilogramos. Net Weight 49.915 kilogramos. Tex Documents in case media».

Lo que se hace público, para los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley número 60/1962, reguladora de la materia, a fin de que todas las personas que se consideren interesadas, en dicho hallazgo, se personen ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del Distrito Marítimo de Marin, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Marin, 18 de febrero de 1974.—1.615-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1974 por el buque «Pes Juárez Dos», de la matrícula de Torreveja, folio 516, al «Vicente y Fernando», de la matrícula de Alicante, folio 1831.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.643-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1974 por el buque «Santísima Faz Tercera», de la matrícula de Alicante, folio 1875, al «Meme», de la matrícula de Alicante, folio 1981.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 110), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.642-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1974 por el buque «Mar del Sur», de la matrícula de Vigo, folio 7438, al «Benigno Alonso», de la matrícula de Gijón, folio 1219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.641-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1974 por el buque «Francisco Miguel Verdu», de la matrícula de Torreveja, folio 528, al «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de